

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43459** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 301/09 referente al deudor Oleaga, Sociedad Anónima en liquidación, con NIF 48082051, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Cuarto. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 2 de diciembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090091178-1